

Quito, a 29 de Marzo 2019

INFORME DE GESTIÓN 2018

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: CONSULT SOLUTIONS AMAYA & RUEDA CIA. LTDA.
RUC: 1792516277001
Dirección: Antonio Ante OE3-15 y Pasaje Andrés Farjet Oficina 205
Quito- Ecuador
Mail: consultsolutions13@hotmail.com
Directorio: Presidente: Anamaria Jiménez Carvallo
Representante Legal: Doris Jacqueline Amaya Moya

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Empresarial, tengo a bien poner en su consideración el informe de gestión del ejercicio económico 2018.

ANTECEDENTES:

La Compañía fue constituida en el año 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio del 2014.

El Objeto de la Compañía es la prestación de Servicios de Consultoría en General, Auditoría, Contabilidad y Finanzas, Asesoría Integral y Capacitación, se excluyen los títulos de tercer y cuarto nivel.

ACTIVIDADES:

Año tras año hemos venido aportando un saber técnico, profesional con rigurosidad e integridad, obteniendo resultados positivos gracias al respaldo incondicional de nuestros accionistas y a nuestras prácticas de gestión llevadas, considerando como parte integral del crecimiento empresarial y de mercado la creación de valor con los grupos de interacción con la asesoría y capacitación como instrumentos de cambio y actualización de la normativa ecuatoriana para una sinergia de acciones vinculadas entre proveedores y estado.

Día con día trabajamos en la construcción de un patrimonio basado en la confianza y en relaciones genuinas que tracen el camino para seguir construyendo el futuro que queremos.

En el año 2018, la empresa no generó ventas como se esperaba, por lo cual se hizo una aportación de socios como Rentas Exentas por un valor de USD\$ 21.500 (Veintiún mil quinientos dólares) para financiar los costos y gastos empresariales y continuar con el giro empresarial.

Con la aportación societaria y cubiertos costos y gastos se ha reflejado una utilidad bruta neta para el año 2018 de US\$ 231,02

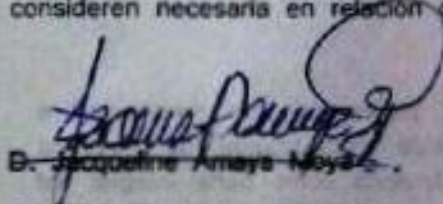
De la utilidad bruta, corresponde realizar las deducciones de Ley como es 15% a trabajadores, quedando una utilidad neta de USD\$ 196,37

De la demanda de estafa y/o abuso de confianza que se lleva en la fiscalía de pichincha donde fuera signado el caso 170101816105758, por valores entregados como anticipo al señor Fabián Ceta Ortiz para adquisición de dos camionetas, al realizarse las diligencia de Ley respectivas, se logró determinar en primera instancia el fallo a favor del pago total de la deuda deduciendo el abono parcial realizado en el 2017; y cuantificando los intereses hasta noviembre del 2017, determinando por vía judicial el pago de USD\$ 41,110 y el cumplimiento de pena de privación de libertad por un año; en segunda instancia se ratificó el pago de la deuda con intereses en diez cuotas de USD 4.111 mensuales; con lo cual se espera recuperar la cantidad total de USD\$ 41,110,00 para lo cual se mantiene hasta la fecha la demanda y tramites subsiguientes que correspondan en Ley.

Al mantener en litigio el cobro de estos valores, no se pudieron concretar los pagos de préstamos de socios que se quedaron en pagar con el contrato de servicios, y se ha requerido que uno de los socios cubra varios valores fijos de servicios básicos, arrendamientos, y gastos de gestión en general; lo que se ha ingresado como aportación de socios- rentas exentas.

Nuestro modelo de negocio se fundamenta, y orienta por principios, valores y prácticas que propician la transparencia, coherencia y claridad; por ello nuestros retos para el 2019, es consolidar nuestro portafolio de servicios ampliándolos y realizando alianzas de cooperación y asociaciones para brindar servicios integrales acordes al giro de negocio

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la sociedad, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.


B. Jacqueline Araya Moya

GG/REPRESENTANTE LEGAL